



## *Qué es una bancarrota?*

Una bancarrota es un procedimiento legal que se lleva a cabo en el tribunal federal, el cual se puede iniciar cuando no puede pagar sus cuentas a medida que se vencen. Hay dos tipos principales de bancarrota para individuos: Capítulo 7 y Capítulo 13.

## *Dónde se encuentran las leyes de bancarrota?*

Se encuentran contenidas en la ley federal, específicamente en el Título 11 del código de los Estados Unidos. También existen reglas locales del procedimiento de bancarrota.

## *Cuando puedo considerar para declararme en bancarrota?*

Usted debe considerarse en bancarrota cuando no puede pagar sus cuentas o cuando está en una crisis particular, como una enfermedad, un accidente o pérdida de empleo las cuales le hacen muy difícil en el futuro pagar sus cuentas. También, si una sentencia es declarada en su contra, una bancarrota puede ser usada para detener el acreedor de embargarle sus bienes o su salario.

## *Puede la bancarrota detener la colecta de impuestos?*

Depende. A los impuestos tienen normalmente prioridad y son difíciles de eliminar. La bancarrota inicia el proceso de detención de colecta de impuestos pero no elimina la obligación de pagar impuestos.

## *Puede la bancarrota afectar mi crédito?*

Si. Los futuros prestamistas pueden considerar su bancarrota cuando decidan en darle un préstamo o un crédito. Más aun, ciertas leyes existen para prevenir la discriminación ilegal contra usted solo porque se ha declarado en bancarrota. El hecho de que usted se haya declarado en bancarrota puede quedarse en su registro de crédito por 10 años o más en muchas ocasiones.

## *Hay diferentes tipos de Bancarrotas?*

Si. Bancarrotas son divididas en tipos, también llamados Capítulos. Los cuatro Capítulos más comunes son 7, 11, 12 y 13. El Capítulo 7, Bancarrotas de Liquidación son regularmente usadas cuando uno tiene más cuentas de las que uno puede pagar y muy pocas posibilidades de pagarlas. Algunos de sus bienes son vendidos y los fondos se usan para pagar a los acreedores. Capítulos 11, 12 y 13 permiten que los deudores reorganicen sus asuntos financieros y paguen sus deudas conforme a un plan de bancarrotas aprobado por el tribunal. Capítulo 13 es un proceso usado para pagar las deudas de una persona durante 48 a 60 meses. Capítulo 11 es una bancarrota que es mayormente usada por negocios y compañías con deudas grandes y complejas. Capítulo 12 provee asistencia a los agricultores.

## *Si elije el Capítulo 7, liquidación, pierdo todos mis bienes?*

No. La ley de Bancarrota permite que los deudores mantengan ciertas propiedades que no estén sujetas a embargo y ejecución bajo la ley estatal. Estos bienes incluyen unos o todos las ganancias de su casa, pertenencias del hogar, un automóvil, ciertos planes de jubilación y otros bienes. Su fideicomisario puede vender otros bienes y distribuir los fondos a los acreedores.



## **\$ Sería recomendable que yo declare mi propia bancarrota o debería usar un abogado?**

Las bancarrotas varían desde la más simple hasta la más compleja. Los bienes que conserve o el tiempo durante el cual puede pagar los bienes que desea conservar pueden variar de acuerdo con su situación personal. Estos bienes son excluidos. La propiedad que se puede excluir varía de acuerdo a cada estado y las leyes pueden ser muy confusas. Le recomendamos que consulte a un abogado con experiencia en bancarrotas para obtener asesoramiento inicial aunque usted quiera completar los formularios usted mismo. Lamentablemente, el Tribunal de Bancarrotas no puede ofrecerle asesoramiento legal.

## **\$ Cómo me declaro en bancarrota y que me sucedería después de hacerlo?**

La presentación de cualquier tipo de declaración de bancarrota requiere que usted prepare una lista de sus bienes y deudas. También debe dar información actual acerca de sus ingresos y gastos mensuales. También debe responder a numerosas preguntas acerca de sus asuntos financieros, como por ejemplo acerca de transferencias de sus bienes que haya efectuado durante el año anterior a su bancarrota. Después de completar todos estos formularios, se presentan ante el Tribunal de Bancarrotas. Después de archivar estos formularios, se nombra a un fiador o fidei-comisario de la bancarrota para que administre su caso. Usted debe informar a todos sus acreedores que se ha declarado en bancarrota. Este formulario informa a los acreedores acerca de ciertas cosas que pueden y no pueden hacer durante su caso de bancarrota.

## **\$ Cuanto cuesta la declaración de Bancarrota?**

El costo de la archivar varía de acuerdo con el Capítulo de bancarrota que usted presente. En la actualidad, son \$299 por un Capítulo 7, \$830 por un Capítulo 11, y \$274 por un capítulo 13. Es posible que también deba pagar honorarios trimestrales al fiador o fidei-comisario.

## **\$ Cuanto dura una bancarrota? Debo asistir a una audiencia?**

Las bancarrotas del capítulo 7 requieren su presencia en una reunión con los acreedores. Si no hay objeciones presentadas, la liquidación puede ser dada en aproximadamente 90 días. Las bancarrotas de Capítulo 13 toman 48 meses y pueden involucrar un número de audiencias durante un periodo prolongado con el fiador y con el tribunal.

## **\$ Cómo encuentro un abogado que tenga experiencia en casos de bancarrotas?**

Puede comunicarse con **el Servicio de Referencia e Información de Abogados** de la Asociación de Abogados de Nevada al número **702-382-0504** y al **1-800-789-5747** o busque en las páginas amarillas de su directorio telefónico. También puede pedir a sus amigos o familiares que le recomienden un buen abogado. La Asociación de Abogados puede informarle si un abogado tiene licencia o no para ejercer en Nevada y si tiene buenos antecedentes. En algunas áreas, existen organizaciones de abogados voluntarios que pueden ayudar a las personas de bajos ingresos económicos a solicitar protección contra bancarrotas.

### Escrito y/o redactado por:

Nancy L. Alif, Esq., Parsons, Behle & Latimer - Las Vegas

### Traducido por:

Nathalie Gottschalk, Esq., Dempsey, Roberts & Smith, Ltd. - Las Vegas

### Oficina de la Barra de Abogados de Las Vegas, Nevada

Teléfono: 702-388-0504 o 1-800-254-2797

Fax: 702-385-2878 o 1-888-660-6767

### Oficina en Reno

9456 Double R Blvd., Suite B, Reno, NV 89521

Teléfono: 775-329-4100 Fax: 775-329-0522

<http://www.nvbar.org>



02/2007

*Este folleto es una publicación del:*

State Bar of Nevada  
Publications Committee

Contact: Kristen Bennett  
[kristenb@nvbar.org](mailto:kristenb@nvbar.org)